



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°163-2025-MDMCH/A

Miguel Checa, 25 de marzo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA:

VISTO: Informe N°158-2025/MDMCH-OAL, de fecha 25 de marzo del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Legal; en el cual alcanza opinión sobre Liquidación de beneficios sociales de quien en vida fue Sra. María del Pilar Coronado Quevedo; el Informe N°0125-2025-MDMCH-P.PTO-MNJC de fecha 18-03-2025; Memorandum N°187-2025-MDMCH/GM-LBA de fecha 17.03.2025; Informe N°108-2025-MDMCH-RR.HH de fecha 17.03.2025 y el proveído S/N de fecha 25-03-2025 de Gerencia Municipal mediante el cual autoriza emitir el acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento de referencia c), la Srta. Jennyfer Osoria Coronado, hija de quien en vida fue Sra. María del Pilar Coronado Quevedo, solicita liquidación de beneficios sociales que le corresponden por Ley a la Ex Servidora Civil, adjuntando el Acta de Nacimiento N°61514747 con la que acredita el vínculo familiar entre la solicitante y la ex servidora quien ingresó a laborar en esta comuna edil, con fecha 01 de febrero del 2011, hasta el 26 de noviembre del 2024, tal como consta en el acta de defunción adjunta.

Cabe indicar que la ex servidora Sra. María del Pilar Coronado Quevedo, laboró en esta entidad como empleado nombrado inmerso en el D.L. N°276, y de acuerdo al Acta de Defunción adjunta con fecha de cese por fallecimiento el día 23 de noviembre del 2024.

Que, mediante Informe N°108-2025-MDMCH-RR.HH, de fecha 17 de marzo del 2025, se precisa que la Ex Servidora civil, Sra. María del Pilar Coronado Quevedo, ha laborado en la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, por un periodo de 13 años, 09 meses y 26 días.

...//VA A FOLIO N° 02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

...//VIENE DE RESOLUCION DE ALCALDIA N°163-2025-MDMCH/A, de fecha 25-03-2025.

Que, mediante Informe N°125-2025-MDMCH-P.PTO-MNJC, de fecha 18 de marzo del 2025, suscrito por la Jefe de Planeamiento y Presupuesto, en donde propone un cronograma de liquidación de beneficios sociales por un monto total de S/. 12,855.48 (Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 48/100 soles), detallado a continuación:

LIQUIDACIÓN	Sra. María Del Pilar Coronado Quevedo
MES	MONTO
MARZO	S/ 2,000.00
ABRIL	S/ 2,000.00
MAYO	S/ 2,000.00
JUNIO	S/ 2,000.00
JULIO	S/ 2,000.00
AGOSTO	S/ 2,855.48

Que, con proveído s/n- 2025/MDMCH-GM de Gerencia Municipal, de fecha 25-03-25 se deriva el expediente antes indicado autorizando a secretaría general para emitir el acto resolutive.

Que, de conformidad a lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el Cronograma de Liquidación de BENEFICIOS SOCIALES, a favor de la administrada Srta. Jennyfer Osoria Coronado con DNI N°74593624, en calidad de heredera de la causante Sra. María del Pilar Coronado Quevedo, quien en su condición de servidora pública nombrada de la Entidad acumuló un periodo de 13 años, 9 meses y 26 días por un monto total de S/. 12, 855.48 (Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 48/100 soles), según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN	Sra. María Del Pilar Coronado Quevedo
MES	MONTO
MARZO	S/ 2,000.00
ABRIL	S/ 2,000.00
MAYO	S/ 2,000.00
JUNIO	S/ 2,000.00
JULIO	S/ 2,000.00
AGOSTO	S/ 2,855.48

...//VA A FOLIO N° 03



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

...//VIENE DE RESOLUCION DE ALCALDIA N°163-2025-MDMCH/A, de fecha 25-03-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada y a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable de Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, la publicación de la presente resolución para los fines consiguientes de acuerdo a ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
PEDRO M. ZAPATA SÓCOLA
ALCALDE

